

**administración local**

## AYUNTAMIENTOS

**MALAGÓN**

La Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución número 1285/2021, de fecha 29 de julio de 2021, y con arreglo al artículo 43 del ROF, acuerda delegar en el concejal en funciones del Ayuntamiento D<sup>a</sup> Olga Bastante Palomares, la celebración del matrimonio civil que se celebrará el día 28 de agosto de 2021.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 44 del ROF.

El Alcalde.

Anuncio número 2515

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>